SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I LEGISLATURA

PERIODO: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Doc ID: 4c9ee92344c7dbbab5defa24fdc0283152d5b98b

I. FUNDAMENTO LEGAL Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS.

La Comisión de Protección a Periodistas, encuentra su fundamento en los artículos 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 67, 70, 72, 74, y 75 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción VI, 187, 188, 189, 192, y 193 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; así como, el Acuerdo CCMX/ I /JUCOPO/05/2018 de la Junta de Coordinación Política relativo a la Integración de las Comisiones Ordinarias, Especial y Comités de Trabajo Interno de este Congreso.

Derivado de lo anterior, se concluye que, la Comisión de Protección a Periodistas, tiene carácter de Comisión de Análisis y Dictamen, por tanto, tiene las funciones de análisis, dictamen, información y control evaluatorio; y una de sus tareas, es: dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas en los términos de esta ley, el reglamento y demás ordenamientos aplicables.

Su objeto es el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, iniciativas, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso, lo anterior dentro del procedimiento legislativo establecido en la ley y el presente reglamento.

Entre otras tareas o atribuciones, se encuentran: Elaborar su programa anual de trabajo, Impulsar y realizar estudios y proyectos de investigación que versen sobre las materias de su competencia, Invitar a los o las titulares de las distintas dependencias o entidades locales o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones, entre otras.

Doc ID: 4c9ee92344c7dbbab5defa24fdc0283152d5b98b

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

FOTOGRAFÍA	NOMBRE Y CARGO DENTRO DE LA COMISIÓN
	Dip. Miguel Ángel Salazar Martínez **Presidente**
	Dip. Jesús Ricardo Fuentes Gómez **Vicepresidente**
	Dip. Marisela Zúñiga Cerón **Secretaria**

Doc ID: 4c9ee92344c7dbbab5defa24fdc0283152d5b98b

	Dip. Lilia Eugenia Rossbach Suárez **Integrante**
	Dip. Jorge Gaviño Ambriz **Integrante**
	Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León **Integrante**
	Dip. María Gabriela Salido Magos **Integrante**

Doc ID: 4c9ee92344c7dbbab5defa24fdc0283152d5b98b

II. RELACIÓN DE LAS INICIATIVAS Y PROPOSICIONES TURNADOS, CON INFORMACIÓN PORMENORIZADA SOBRE FECHA DE RECEPCIÓN, PROPONENTE, TURNO DICTADO POR LA O EL PRESIDENTE, ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EFECTO DE SU DICTAMEN, ESTADO PRECISO QUE GUARDAN E INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES DOCUMENTALES PERTINENTES.

1. “Iniciativa que reforma, que deroga y adiciona diversas disposiciones a la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México”, suscrita por los Diputados Virgilio Dante Caballero Pedraza y Valentina Valia Batres Guadarrama, ambos, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, misma que ya ha sido remitida para su conocimiento a todos los integrantes de la Comisión de Protección a Periodistas.

   Presentada ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, el día 21 de marzo de 2019. El turno fue en Comisiones Unidas de Protección a Periodistas y Comisión de Derechos Humanos. Se encuentra dentro del plazo para poder ser dictaminada, al momento se encuentra en análisis por los miembros de la Comisión, y se han presentado algunas observaciones por parte de Autoridades del Gobierno de la Ciudad de México. Estamos en proceso de integración de dictamen.

   A la fecha, ya se cuenta con un anteproyecto de Dictamen, que comenzará en breve a ser analizado en Comisiones, para observaciones, se girarán oficios a los órganos del Ejecutivo local involucrados para integrar las opiniones respecto de éste, con el fin de tenerlo listo al término de este 2020, para poder ser presentado ante el Pleno del Congreso local.

   En este punto es importante destacar, que, la presente iniciativa ha considerada en las porciones correspondientes de la cláusula de conciencia y de secreto profesional, en la Ley del Secreto Profesional y Cláusula de Conciencia para el Ejercicio Periodístico de la Ciudad de la Ciudad de México, misma, que ya ha sido promulgada y publicada por la persona Titular del Ejecutivo local.

Doc ID: 4c9ee92344c7dbbab5defa24fdc0283152d5b98b

2. “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley del Secreto Profesional del Periodista en el Distrito Federal y se emite la Ley Reglamentaria del artículo 7 inciso C) numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México”, suscrita por el Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, misma que ya ha sido remitida a todos los integrantes de la Comisión de Protección a Periodistas, para conocimiento.

   Presentada ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, el día 30 de abril de 2019. El turno fue en Comisiones Unidas de Protección a Periodistas y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

   La presente iniciativa fue sesionada y dictaminada en Comisiones Unidas de Protección a Periodistas, y, Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, asimismo, fue aprobada en el Pleno del Órgano Legislativo en septiembre de 2019, la cual, fue observada por la Titular del Ejecutivo local, haciendo uso de su derecho. Por lo que, dejando a salvo, lo que ya se encontraba aprobado por el Pleno, se realizaron observaciones y correcciones, las cuales se sometieron a consideración, quedando aprobadas las modificaciones en la citadas Comisiones, el 17 de diciembre de 2019, siendo turnada la Ley para su promulgación y publicación a la persona Titular del Ejecutivo local.

   Así, Ley del Secreto Profesional y Cláusula de Conciencia para el Ejercicio Periodístico de la Ciudad de la Ciudad de México, ha sido promulgada y publicada por la persona Titular del Ejecutivo local.

3. “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal y la Ley del Secreto Profesional del Periodista, ambos del Distrito Federal”, suscrita por el Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, misma que ya ha sido remitida a todos los integrantes de la Comisión de Protección a Periodistas, para conocimiento.

   Presentada ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, el día 07 de mayo de 2019. El turno fue en Comisiones Unidas de Protección a Periodistas y de Administración y Procuración de Justicia.

   El anteproyecto de Dictamen ya ha sido enviado a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, desde diciembre de 2019, sin haber obtenido respuesta hasta el momento, respecto de sus observaciones y opiniones.

Doc ID: 4c9ee92344c7dbbab5defa24fdc0283152d5b98b

4. “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Reglamentaria del Artículo 6º, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, suscrita por el Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, misma que ya ha sido remitida a todos los integrantes de la Comisión de Protección a Periodistas, para conocimiento.

   Presentada ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, el día 16 de mayo de 2019. El turno fue, por solicitud de ampliación, en Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Protección a Periodistas, al momento se encuentra en análisis por los miembros de la Comisión.

5. “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal y se emite la Ley para Proteger, Promover y Garantizar los Derechos de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México”, suscrita por el Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, misma que ya ha sido remitida a todos los integrantes de la Comisión de Protección a Periodistas, para conocimiento.

   La presente iniciativa, en conjunto con la iniciativa citada en el numeral 1 del cuerpo de este documento, ya se encuentran en dictaminación, se cuenta con un proyecto de dictamen y en breve se comenzará con el proceso para poder sesionar en Comisiones Unidas y posteriormente, presentar ente el pleno.

6. “Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se aprueba la comparecencia de la Directora del Mecanismo Integral de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, y se solicita la instalación de una mesa de trabajo con diversas autoridades, a fin de dar seguimiento y evaluar las acciones gubernamentales implementadas para disminuir la violencia contra las mujeres en la capital del país”, suscrita por los Diputados Federico Döring Casar y Pablo Montes de Oca del Olmo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mismo que ya ha sido remitida a todos los integrantes de la Comisión de Protección a Periodistas, para conocimiento.

   Presentada ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, el día 21 de agosto de 2019. El turno fue en Comisiones Unidas de Protección a Periodistas y de Igualdad de Género, al momento se solicitó información a la titular del Mecanismo y se encuentra en análisis por los miembros de la Comisión.

Doc ID: 4c9ee92344c7dbbab5defa24fdc0283152d5b98b

El Dictamen respecto del Punto Acuerdo citado, ya ha sido aprobado en Comisiones Unidas de Protección a Periodistas y, de Igualdad de Género, en el mes de noviembre de 2019, presentado y aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, los integrantes de la Comisión de Protección a Periodistas, de conformidad con lo aprobado en el Dictamen, ya sostuvieron la primera mesa de trabajo con la titular de la Dirección General del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México en el mes de diciembre de 2019, a la cual, se acordó, dar seguimiento, derivado de los acontecimientos que se vayan presentando a través de los meses.

III. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

El Programa de Trabajo de esta Comisión, fue aprobado el día 3 de diciembre de 2018, en la primera sesión ordinaria, de ahí a la fecha, ya se realizó el primer foro rumbo hacía una nueva Ley de Protección a Periodistas, el día 18 de diciembre de 2018, con participación de instituciones académicas públicas y privadas, asociaciones civiles, periodistas, periodistas exiliados, autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, y los Diputados de la Comisión.

Asimismo, el 10 de enero de 2019, se realizó la primera mesa de trabajo, de conformidad con los acuerdos realizados en el primer foro. Entre los acuerdos, los Diputados integrantes, se comprometieron a recibir por escrito las propuestas de todos aquellos que consideren oportuno participar en este propósito, realizar el análisis correspondiente, y teniendo avances, se realizará una segunda mesa, y con ello construir un a Ley, que vaya acorde a las necesidades reales de todos aquellos involucrados, que sea el resultado de todas las voces que han pedido ser escuchadas desde hace ya, algunos años.

El 31 de enero de 2019, se realizó la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, en la cual, se aprobó, el acta de la Primera Sesión Ordinaria, el Primer Informe Trimestral, y, en asuntos generales, girar dos oficios al superior jerárquico para revisar temas que han hecho del conocimiento de la Comisión, personal de Comunicación Social, así como una petición del Diputado Jorge Gaviño, para solicitar al Secretario de Salud Federal, el apoyo a un periodista, por cuestiones de salud.

Doc ID: 4c9ee92344c7dbbab5defa24fdc0283152d5b98b

En cumplimiento a los acuerdos aprobados por los Diputados integrantes de la Comisión, el día 11 de marzo de 2019, en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se llevó a cabo el segundo foro “Hacía una Nueva Ley de Protección a Periodistas”, en las instalaciones de la Comisión, en la que participaron diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, integrantes de la Comisión de Protección a Periodistas, la titular de la Comisión y personal a su cargo, periodistas y la sociedad civil, a través de diversas asociaciones de Defensores de Derechos Humanos.

También, el día miércoles 20 de marzo de 2019, se llevó a cabo Mesa de Trabajo entre la Comisión de Protección a Periodistas y el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, totalmente abierta al público en general asistente, en donde se explicó el trabajo, la ruta y la visión de la nueva administración del Gobierno de la Ciudad, para poder realizar trabajos de manera conjunta, con miras a mejorar la protección de periodistas y defensores de derechos humanos, tener una función más preventiva, y no tanto reactiva, y con todo lo coordinado, lograr que esta Ciudad sea una verdadera Ciudad Refugio.

Se ha continuado con las mesas de trabajo con la sociedad civil, se ha dictaminado la iniciativa señalada con el numeral 2 del apartado II del presente documento, en cuyas mesas de análisis participaron las Asociaciones de Fraternidad de Reporteros y Artículo 19.

Como seguimiento a los trabajos, ya se ha logrado dictaminar una de las iniciativas presentadas como paquete en favor de las personas periodistas, colaboradoras periodísticas y defensoras de derechos humanos.

Se han atendido las mesas de trabajo para tener una mejor colaboración con el órgano ejecutivo, particularmente con la persona Titular del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.

Y se continuará, con el seguimiento puntual, a las demás iniciativas presentadas en favor de los grupos a los que específicamente se encuentra enfocada esta Comisión.

Aunado a lo anterior, en el proceso de dictaminación de cada una de las iniciativas se ha solicitado la participación de la sociedad civil para escuchar y cumplir con documentos normativos que sea cercana a la realidad que viven las personas periodistas y defensoras de derechos humanos, lo cual, continuará en las iniciativas pendientes, y por supuesto que se dará seguimiento a las mesas de trabajo

Doc ID: 4c9ee92344c7dbbab5defa24fdc0283152d5b98b

aprobadas en el Punto de Acuerdo aprobado, citado en el numeral 6 del apartado anterior del presente documento.

IV. ACTAS DE CADA REUNIÓN CELEBRADA, CON LA LISTA DE LAS Y LOS DIPUTADOS ASISTENTES Y AUSENTES, DICTÁMENES Y ACUERDOS TOMADOS EN CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO EL SENTIDO DEL VOTO DE SUS INTEGRANTES, EN EL CASO QUE CORRESPONDA.

- Versión estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección a Periodistas.
- Lista de Asistencia de la Tercer Reunión Ordinaria de Comisiones Unidas de Protección a Periodistas; y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias de fecha 17 de marzo de 2020.
- Dictamen a las Observaciones emitidas por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, al Decreto por el que se abroga la Ley del Secreto Profesional del Periodistas en el Distrito Federal y se expide la Ley del Secreto Profesional y Cláusula de Conciencia para el Ejercicio Periodístico de la Ciudad de México.

V. SÍNTESIS DE LAS REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS EN SU CASO, ESPECIFICANDO OBJETO Y CONCLUSIONES.

Mesa de trabajo con la persona Titular de la Dirección General del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, en la cual se detalló un informe puntual de las acciones realizadas por el Mecanismo, aquellas en proceso y las faltantes, pero en las cuales ya se está trabajando.

Es importante destacar que, no puede cerrar solo en una mesa de trabajo, sino que próximamente estaremos solicitando una nueva reunión para dar seguimiento a los trabajos realizados por la Junta Directiva de la Dirección General del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

Doc ID: 4c9ee92344c7dbbab5defa24fdc0283152d5b98b

de la Ciudad de México, y evidentemente para el proceso de dictaminación de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, se estará invitando a sociedad civil y a los integrantes del citado Mecanismo.

VI. RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, OPINIONES E INFORMES GENERADOS EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA.

- Versión estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección a Periodistas.
- Lista de Asistencia de la Tercer Reunión Ordinaria de Comisiones Unidas de Protección a Periodistas; y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias de fecha 17 de marzo de 2020.
- Dictamen a las Observaciones emitidas por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, al Decreto por el que se abroga la Ley del Secreto Profesional del Periodistas en el Distrito Federal y se expide la Ley del Secreto Profesional y Cláusula de Conciencia para el Ejercicio Periodístico de la Ciudad de México.

VII. VIAJES OFICIALES DE TRABAJO DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL, PRECISANDO OBJETO, LAS Y LOS DIPUTADOS PARTICIPANTES, TAREAS DESARROLLADAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS.

El presente apartado, no aplica para la Comisión de Protección a Periodistas, toda vez que no se realizaron viajes oficiales de trabajo, ni nacionales, ni internacionales.

VIII. RELACIÓN DE ASUNTOS GENERALES RESUELTOS O ATENDIDOS.

Doc ID: 4c9ee92344c7dbbab5defa24fdc0283152d5b98b

El avance de los puntos propuestos en el Plan de Trabajo, aprobado por la Comisión, bajo los principios que siempre han manifestado sus integrantes, de crear una nueva Ley, que atienda las necesidades reales de quienes ejercen sus derechos fundamentales, siempre de la mano de todos aquellos que tengan interés de participar en el proceso de creación, lo cual, se continuará realizando hasta la presentación para su discusión y aprobación de ésta.

Como se ha abordado, en los procesos de dictaminación se ha contado con la participación de la sociedad civil, y en estrecha coordinación con las personas integrantes del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para emitir un marco jurídico que beneficie y aporte a la protección integral, real de estos grupos.

Por lo anterior, es un compromiso, continuar con el trabajo de diálogo estrecho con las personas de la Junta y del Consejo Consultivo del multicitado Mecanismo.

El análisis de las iniciativas están en proceso toda vez que, se requiere como parlamento abierto, no solo de las opiniones de todos y cada uno de los integrantes de las Comisiones que participan en el proceso, sino además de la opinión de la sociedad civil y de expertos en la materia.

IX. RELACIÓN DE DOCUMENTOS DIVERSOS Y, EN SU CASO, PUBLICACIONES GENERADAS.

Se atiende con el numeral VI del presente documento.

X. RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN COMO FOROS, AUDIENCIAS, CONSULTAS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS.

En el Plan de Trabajo de la Comisión, se aprobó, por unanimidad que, para que la Comisión se encontrara en posibilidad de revisar la legislación de la materia, y, en su caso, se logre una modernización de la misma, así como, para estar en posibilidad de realizar las gestiones ante el Gobierno de la Ciudad de México, para modificar de manera importante, la realidad social, en beneficio de los periodistas, debemos escuchar a aquellos que realizan esa labor, a quienes ejercen el Derecho

Doc ID: 4c9ee92344c7dbbab5defa24fdc0283152d5b98b

Humano, a los que han tenido diversas experiencias que podrían enriquecer de manera importante nuestra labor, por ello, se propone realizar algunos foros y mesas de trabajo, que nos permitan orientar los esfuerzos de los miembros de la Comisión, así como, de los periodistas, de manera acertada, con el fin de lograr objetivos que velen por el beneficio y la máxima protección de ellos.

En estos foros y mesas de trabajo, se busca, la participación de instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales, periodistas de los diversos medios de comunicación, expertos en materia de periodismo a través de las redes sociales, servidores públicos y por supuesto, de los Diputados integrantes, no solo de esta Comisión, sino del Congreso.

En este sentido, el día 18 de diciembre de 2018, fue llevada a cabo la inauguración de los foros “Hacía una Nueva Ley de Protección a Periodistas”, con una asistencia importante, de instituciones académicas, especialistas, periodistas y autoridades del Gobierno de la Ciudad de México.

El día 10 de enero de 2019, se llevó a cabo la primera mesa de trabajo, en la ruta a elaborar una nueva Ley.

En cumplimiento a los acuerdos aprobados por los Diputados integrantes de la Comisión, el día 11 de marzo de 2019, en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se llevó a cabo el segundo foro “Hacía una Nueva Ley de Protección a Periodistas”, en las instalaciones de la Comisión, en la que participaron diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, integrantes de la Comisión de Protección a Periodistas, la titular de la Comisión y personal a su cargo, periodistas y la sociedad civil, a través de diversas asociaciones de Defensores de Derechos Humanos.

También, el día miércoles 20 de marzo de 2019, se llevó a cabo Mesa de Trabajo entre la Comisión de Protección a Periodistas y el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, totalmente abierta al público en general asistente, en donde se explicó el trabajo, la ruta y la visión de la nueva administración del Gobierno de la Ciudad, para poder realizar trabajos de manera conjunta, con miras a mejorar la protección de periodistas y defensores de derechos humanos, tener una función más preventiva, y no tanto reactiva, y con todo lo coordinado, lograr que esta Ciudad sea una verdadera Ciudad Refugio.

Se continuará con los foros y las mesas de trabajo, hasta lograr integrar las opiniones e ideas de todas aquellas personas que participen, y tener como resultado una Ley, incluyente, que dé resultados positivos en la realidad social.

Doc ID: 4c9ee92344c7dbbab5defa24fdc0283152d5b98b

Se firma para constancia, el tercer informe semestral, que comprende el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020, por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Protección a Periodistas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 226 y 228 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Congreso de la Ciudad de México, Ciudad de México a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Miguel Ángel Salazar Martínez

Dip. Miguel Ángel Salazar Martínez

Presidente

Jesús Ricardo Fuentes Gómez

Dip. Jesús Ricardo Fuentes Gómez

Vicepresidente

Dip. Marisela Zúñiga Cerón

Secretaria

Dip. Lilia Eugenia Rossbach Suárez

Integrante

Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León

Dip. Jorge Gaviño Ambriz

Integrante

Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León

Integrante

Gaby Salido

Dip. María Gabriela Salido Magos

Integrante

Doc ID: 4c9ee92344c7dbbab5defa24fdc0283152d5b98b

Doc ID: 4c9ee92344c7dbbab5defa24fdc0283152d5b98b

HELLOSIGN

Registro de auditoría

TÍTULO	Informe Comisión de Protección a Periodistas para firma
NOMBRE DE ARCHIVO	Segundo Informe ... Periodistas.docx
ID DE DOCUMENTO	4c9ee92344c7dbbab5defa24fdc0283152d5b98b
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Enviada para firma

Historial del documento

ENVIADO	**21 / 06 / 2021** 19:20:00 UTC	Enviado para su firma a Miguel Ángel Salazar Martínez (miguel.salazar.congresocdmx@gmail.com), Jesús Ricardo Fuentes (ricardo.fuentes.congresocdmx@gmail.com), Lilia Rossbach (lilia.rossbach.congresocdmx@gmail.com), José Luis Rodríguez (jose.rodriguez.congresocdmx@gmail.com), Jorge Gaviño (jorge.gavino.congresocdmx@gmail.com) and Gabriela Salido Magos (gabriela.salido.congresocdmx@gmail.com) por miguel.salazar.congresocdmx@gmail.com IP: 189.217.19.93
VISUALIZADO	**23 / 06 / 2021** 17:20:15 UTC	Visualizado por Gabriela Salido Magos (gabriela.salido.congresocdmx@gmail.com) IP: 201.103.98.174
FIRMADO	**23 / 06 / 2021** 17:21:21 UTC	Firmado por Gabriela Salido Magos (gabriela.salido.congresocdmx@gmail.com) IP: 201.103.98.174

HELLOSIGN

Registro de auditoría

TÍTULO	Informe Comisión de Protección a Periodistas para firma
NOMBRE DE ARCHIVO	Segundo Informe ... Periodistas.docx
ID DE DOCUMENTO	4c9ee92344c7dbbab5defa24fdc0283152d5b98b
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Enviada para firma

Historial del documento

VISUALIZADO	**28 / 06 / 2021** 23:16:39 UTC	Visualizado por Jesús Ricardo Fuentes (ricardo.fuentes.congresocdmx@gmail.com) IP: 187.189.240.63
FIRMADO	**28 / 06 / 2021** 23:16:57 UTC	Firmado por Jesús Ricardo Fuentes (ricardo.fuentes.congresocdmx@gmail.com) IP: 187.189.240.63
VISUALIZADO	**01 / 07 / 2021** 00:32:08 UTC	Visualizado por Miguel Ángel Salazar Martínez (miguel.salazar.congresocdmx@gmail.com) IP: 189.217.211.16
FIRMADO	**01 / 07 / 2021** 00:32:19 UTC	Firmado por Miguel Ángel Salazar Martínez (miguel.salazar.congresocdmx@gmail.com) IP: 189.217.211.16

HELLOSIGN

Registro de auditoría

TÍTULO	Informe Comisión de Protección a Periodistas para firma
NOMBRE DE ARCHIVO	Segundo Informe ... Periodistas.docx
ID DE DOCUMENTO	4c9ee92344c7dbbab5defa24fdc0283152d5b98b
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	Enviada para firma

Historial del documento

VISUALIZADO	**01 / 07 / 2021** 01:15:09 UTC	Visualizado por José Luis Rodríguez (jose.rodriguez.congresocdmx@gmail.com) IP: 187.189.249.53
FIRMADO	**01 / 07 / 2021** 01:15:25 UTC	Firmado por José Luis Rodríguez (jose.rodriguez.congresocdmx@gmail.com) IP: 187.189.249.53
INCOMPLETO	**01 / 07 / 2021** 01:15:25 UTC	Este documento no ha sido ejecutado en su totalidad por todos los firmantes.